



**APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 02/2025**

**ONESPENA,
AURREKONTUARI 02/2025
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Barañain de fecha 30 de enero de 2025, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 02/2025 al Presupuesto prorrogado para 2025, mediante habilitación de crédito extraordinario con cargo a remanente de tesorería para hacer frente a dos inversiones necesarias y urgentes a acometer en el Servicio Municipal Lagunak.

**GASTOS
CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Partida presupuestaria	Denominación	Importe en euros
90 34201 63500	Inversiones en Instalaciones Deportivas	11.000,00
90 33701 63500	Inversiones en equipamiento de instalaciones lúdicas	6.000,00
Total		17.000,00

FINANCIACIÓN

Código	Denominación	Importe en euros
8700001	Remanente de tesorería para gastos generales	17.000,00
Total		17.000,00

Contra el acuerdo de aprobación definitiva se podrán interponer los recursos a que se refiere el artículo 333.1 de la Ley 6/1990, de 2 de julio.

Barañain, a 19 de febrero de 2025

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla